

Eliminan pago en cuc en las unidades gastronómicas del sistema de comercio

29/02/2020



Esto permitirá adquirir en cup productos tales como: cervezas, refrescos, agua, helados, confituras y bebidas alcohólicas.

El pago será exclusivamente en cup, teniendo en cuenta las condiciones actuales de automatización de los sistemas contables de dichas unidades.

Detallan, además, que con esta decisión se adecuan los servicios de la gastronomía a otros similares que prestan el resto de las unidades del comercio interno, dígase Palmares, Cimex u otras.